AVISO DE VENTA DIRECTA
No. DSU-COAVAVC26-00000001

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. PSU-COBUAPC15-00000001

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN DISTRITAL SUCUMBÍOS
DEPARTAMENTO DE COBRO

La Dirección Distrital de Sucumbíos del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL,** para los fines legales pertinentes y amparado en los artículos 200 y 202 del Código Tributario, la **VENTA DIRECTA A PARTICULARES** del bien inmueble embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:









CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE	
LOTE DE TERRENO	
Superficie:	4.388,96 m^2 (*área total*) y/o 4.321,56 m^2 (*área neta*)
Ubicación:	Calles: Avenida Alejandro Labaka, Barrio el Moretal, Parcelación Las Lomas, en la Provincia de Orellana, Cantón Francisco de Orellana.

Linderos:	POR EL NORTE: Con el lote N° 23-C y 23-B en 88.07 metros; al SUR: Con el lote N° 17 en 27,98 metros; al ESTE: Con Avenida Alejandro Labaka en 33.72 metros y formando una L con los lotes Números 23-L, 23-K, 23-J y 23-I en 22.18 metros y 46,50 metros; al OESTE: Con lotes N° 18, 25 y 26 en 24,71 metros y 72,71 metros.
Avalúo:	USD 144.261,01 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
Base para las posturas:	**USD 72.130,51 (SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA CON 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).**

Venta directa a particulares

Atento a lo manifestado en los artículos 200 y 202 del Código Tributario, por ser venta directa, la base para las posturas será el 50% del avalúo del bien, esto es, USD 72.130,51 (SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA CON 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Los interesados deberán presentar sus ofertas por escrito, **hasta las 17h00 del miércoles 23 de diciembre de 2026,** en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Distrital de Sucumbíos, ubicada en la calle Eloy Alfaro No. 908 entre Progreso y Av. Del Chofer de la ciudad de Nueva Loja, provincia de Sucumbíos, según lo dispuesto en el Art. 202 del Código Tributario; y, deberán contener obligatoriamente: **1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, y **4.-** La firma del postor. **Las posturas deberán estar acompañadas de por lo menos el 10% del valor de la oferta.**

El bien inmueble será entregado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el Art. 206 del Código Tributario.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Para cualquier información adicional relacionada con la VENTA DIRECTA del bien inmueble, comunicarse con el Departamento de Cobro de la Dirección Provincial de Sucumbíos del Servicio de Rentas Internas, al teléfono **062832165, exts. 2454, 2464** o en la Planta Baja del edificio de la Dirección Provincial de Sucumbíos del Servicio de Rentas Internas ubicado en la calle Eloy Alfaro No. 908 entre Progreso y Av. Del Chofer, de esta ciudad de Lago Agrio.

Se realizarán visitas programadas del bien inmueble a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Ciudad de Nueva Loja, noviembre del año 2026.

Abg. Joselito Antonio Sallo L.
SECRETARIO AD-HOC